



DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA, SALA CLEMENTINA, 29.01.2018

Queridos preladados auditores:

Os saludo cordialmente, comenzando por el decano, a quien agradezco sus palabras. Junto con vosotros, saludo a los funcionarios, a los abogados y a todos los colaboradores del Tribunal Apostólico de la Rota romana. Os deseo lo mejor para el año judicial que hoy inauguramos. Hoy quisiera reflexionar con vosotros sobre un aspecto significativo de vuestro servicio judicial, es decir, sobre la centralidad de la conciencia, que es al mismo tiempo la de cada uno de vosotros y la de las personas de cuyos casos os ocupáis. De hecho, vuestra actividad se expresa también como ministerio de la paz de las conciencias y pide ser ejercitada en toda conciencia, como bien expresa la fórmula con la que se emanan vuestras sentencias *ad consulendum conscientiae* o *ut consulatur conscientiae*.

Con respecto a la declaración de nulidad o validez del vínculo matrimonial, os colocáis, de alguna manera, como expertos en la conciencia de los fieles cristianos. En este papel, estáis llamados a invocar incesantemente la ayuda divina para llevar a cabo con humildad y mesura la grave tarea confiada a la Iglesia, manifestando así la conexión entre la certeza moral, que el juez debe alcanzar *ex actis et probatis*, y el ámbito de su conciencia, conocido únicamente por el Espíritu Santo y asistido por Él. De hecho, gracias a la luz del Espíritu, se os permite entrar en el área sagrada de la conciencia de los fieles. Es significativo que la antigua oración del *Adsumus*, que se proclamaba al comienzo de cada sesión del Concilio Vaticano II, se rece con tanta frecuencia en vuestro Tribunal. El ámbito de la conciencia ha sido muy importante para los Padres de los dos últimos Sínodos de los obispos, y ha resonado de manera